

Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022
junto con el informe de los auditores independientes

Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en la inversión de la Casa Matriz

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A Andes Petroleum Ecuador Ltd.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd., entidad domiciliada en Barbados, que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited - BVI) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la Casa Matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la Casa Matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Sucursal sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por supervisar el proceso de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la

Informe de los auditores independientes (continuación)

evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.



Marco I. Panchi G.
RNCPA No. 17-1629

Ernst & Young

RNAE No. 462

Quito, Ecuador
26 de abril de 2023

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2022	2021
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	28,427,546	64,022,970
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	33,807,377	37,051,261
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	10	104,710,378	59,361,051
Inventarios	11	1,572,786	1,334,515
Impuestos por cobrar	12	11,541,058	9,386,181
Otros activos financieros		155,928	172,928
Gastos pagados por anticipado		1,002,714	1,073,420
Total activo corriente		181,217,787	172,402,326
Activo no corriente			
Inversiones de producción y desarrollo	13	226,965,382	252,440,467
Otras propiedades y equipo	14	3,196,689	3,707,509
Activos por derecho de uso	15	4,237,044	2,775,252
Activos por impuestos diferidos	16 (c)	21,756,716	15,543,461
Total activo no corriente		256,155,831	274,466,689
Total activo		437,373,618	446,869,015



Yang Hua
Presidente Ejecutivo



Ding Yu
Director Financiero



Jaime Estrella
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

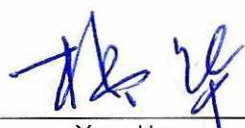
Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera (continuación)

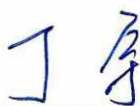
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2022	2021
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	96,348,798	77,872,214
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	10	14,556,043	11,224,129
Impuestos por pagar	12	70,836,872	25,766,180
Beneficios a empleados	18	16,469,643	9,173,490
Pasivo por arrendamiento	15	1,939,348	1,172,659
Total pasivo corriente		200,150,704	125,208,672
Pasivo no corriente			
Impuestos por pagar	12	-	2,605,725
Beneficios a empleados	18	41,328,556	22,496,446
Provisión para abandono de campos	19	68,443,562	50,232,731
Pasivo por arrendamiento	15	2,758,216	2,060,275
Total pasivo no corriente		112,530,334	77,395,177
Total pasivo		312,681,038	202,603,849
Inversión de la Casa Matriz			
Capital asignado		2,000	2,000
Reserva de capital		180,918,237	180,918,237
Resultados acumulados		(56,227,657)	63,344,929
Total inversión de la Casa Matriz	20	124,692,580	244,265,166
Total pasivo e inversión de la Casa Matriz		437,373,618	446,869,015



Yang Hua
Presidente Ejecutivo



Ding Yu
Director Financiero



Jaime Estrella
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2022	2021
Ingresos provenientes de acuerdos con clientes	21	561,695,796	422,424,400
Costo de producción	22	(165,141,471)	(166,171,331)
Utilidad bruta		396,554,325	256,253,069
Gastos administrativos	22	(103,300,041)	(68,717,435)
Otros gastos	22	(126,440)	(376,669)
Otros ingresos		43,921	-
Utilidad operativa		293,171,765	187,158,965
Ingresos financieros		1,639,464	2,473,243
Gastos financieros	23	(9,233,836)	(4,872,176)
Utilidad antes de impuesto a la renta		285,577,393	184,760,032
Impuesto a la renta	16 (a)	(71,816,647)	(47,321,594)
Utilidad neta		213,760,746	137,438,438
Resultado integral del año, neto de impuestos		213,760,746	137,438,438



Yang Hua
Presidente Ejecutivo



Ding Yu
Director Financiero



Jaime Estrella
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados					
	Capital asignado	Reserva de capital	Resultados acumulados por adopción NIIF por primera vez	Utilidades acumuladas	Total resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,000	180,918,237	(274,557,870)	419,353,251	144,795,381	325,715,618
Más (menos):						
Pago de dividendos (Ver nota 20(d))	-	-	-	(218,888,890)	(218,888,890)	(218,888,890)
Utilidad neta	-	-	-	137,438,438	137,438,438	137,438,438
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,000	180,918,237	(274,557,870)	337,902,799	63,344,929	244,265,166
Más (menos):						
Pago de dividendos (Ver nota 20(d))	-	-	-	(333,333,332)	(333,333,332)	(333,333,332)
Utilidad neta	-	-	-	213,760,746	213,760,746	213,760,746
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,000	180,918,237	(274,557,870)	218,330,213	(56,227,657)	124,692,580


 Yang Hua
 Presidente Ejecutivo


 Ding Yu
 Director Financiero


 Jaime Estrella
 Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Recibido de clientes y otras cuentas por cobrar	564,939,680	408,468,170
Pagado a empleados, proveedores y otros	(168,395,989)	(118,270,972)
Impuesto a la renta pagado	(37,396,304)	(25,095,443)
Intereses recibidos	1,656,464	2,473,204
Efectivo neto provisto por actividades de operación	360,803,851	267,574,959
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones de inversiones de exploración	-	(567,542)
Adiciones de inversiones de producción y desarrollo	(60,257,820)	(46,736,268)
Adiciones de otras propiedades y equipos	(332,485)	(1,673,144)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(60,590,305)	(48,976,954)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(333,333,332)	(218,888,890)
Pago de arrendamientos	(2,475,638)	(2,188,716)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	(335,808,970)	(221,077,606)
(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(35,595,424)	(2,479,601)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio	64,022,970	66,502,571
Saldo al final efectivo y equivalentes de efectivo	28,427,546	64,022,970



Yang Hua
Presidente Ejecutivo



Ding Yu
Director Financiero



Jaime Estrella
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador es una Sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. constituida en Barbados que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited de las Islas Vírgenes Británicas. Esta última es finalmente controlada por China National Petroleum Corporation (CNPC) que mantiene un 55% de participación; su otro accionista es China Petrochemical Corporation (Sinopec Group) que mantiene una participación del 45% restante en la Casa Matriz. CNPC y Sinopec Group son entidades estatales directamente controladas por la República Popular China.

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador el 10 de junio de 1986 y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

Los estados financieros fueron aprobados el 26 de abril de 2023 por la Administración de la Sucursal y posteriormente serán puestos a disposición de la Casa Matriz para su aprobación definitiva. De acuerdo con la Administración no habrá cambios en dichos estados financieros.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador, Edificio Citiplaza, Quito, Ecuador.

OPERACIONES

Hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvieron vigentes los contratos de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el bloque Tarapoa y convenios operacionales de explotación unificada de los yacimientos comunes de los campos Fanny 18B y Marian 4, mediante el cual la Sucursal se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo de la Sucursal y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final de los contratos de participación que finalizaron el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo, de acuerdo con la Administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Contrato modificador de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque Tarapoa

A partir del 1 de enero de 2011 la Sucursal tiene vigentes nuevos contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos (ahora el Ministerio de Energía y Minas) para el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny18B y Marian 4, los cuales fueron firmados a finales del año 2010 y por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de

Notas a los estados financieros (continuación)

exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija. Estos contratos se encuentran garantizados mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Un resumen de los principales compromisos adquiridos por la Sucursal en el Contrato se detalla a continuación:

- La prestación de servicios se refiere a la ejecución de las actividades contenidas en el plan de actividades con sus inversiones estimadas asociadas.
- La tarifa acordada para la prestación del servicio fue de 35 por barril en el Bloque Tarapoa.
- La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento.

De conformidad con el anexo J del contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, el pago a la contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "ingresos disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

(IB)	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
(MS)	Margen de soberanía	25%
(CT)	Costos de transporte (en US\$)	1.436
(CC)	Costos de comercialización (en US\$)	0.50 (aprox.)
(IE)	Impuestos ECORAE (en US\$)	1.05
(ID)	Ingresos Disponibles	$IB - MS - CT - CC - IE$

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente, en cuyo caso la Secretaría (ahora Ministerio) debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio a la terminación del Contrato, se extinguirá.

De conformidad con lo acordado, el Ministerio de Energía y Minas, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, realizó el pago a la Sucursal en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantes del contrato.

La tarifa puede ser ajustada por inflación o producto de la incorporación de un factor de corrección por efecto de modificaciones contempladas en la cláusula dieciocho del contrato.

La Sucursal está sujeta al cumplimiento de actividades de inversión comprometidas las cuales se resumen en el anexo B del contrato; la no ejecución de estas actividades implicará la reliquidación en el pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones no ejecutadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos los términos y condiciones acordados por las partes en el Contrato de prestación de servicios suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas).

Bajo el nuevo Contrato, la Sucursal incrementó el área de contrato en 57,580 hectáreas adicionales de extensión en el Bloque Tarapoa y ha logrado una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de prestación de servicios en el bloque Tarapoa, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.

- El impuesto al valor agregado ("IVA") constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA por la tasa de servicio facturado al Ministerio de Energía y Minas.
- Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en los porcentajes de los impuestos aplicables, creación de nuevos impuestos, eliminación de impuestos.
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la base imponible para el cálculo de impuesto a la renta.
 - c) Cambios en la tasa de la participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) La imposición, eliminación o modificación de gravámenes, regalías, primas de entrada, derechos superficiarios, pagos de compensación y/o cualquier otro tipo de gravamen, contribuciones o participaciones no tributarias.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (Dólares de E.U.A.).
- La Sucursal es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la ley aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del contrato.
- La Sucursal renuncia a todo reclamo, demanda o indemnización que pudiese plantear contra el Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) y EP Petroecuador y/o sus antecesoras, con ocasión o como consecuencia del contrato original, los contratos modificatorios anteriores y la celebración y entrada en vigencia de este contrato modificatorio. Se exceptúa de esta renuncia el derecho a la defensa y reacción de la Sucursal contra todos aquellos actos del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas), EP PETROECUADOR y/o sus antecesoras, que se produzcan con posterioridad a la fecha efectiva y que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. La Sucursal podrá ejercer todas las acciones administrativas, judiciales y/o arbitrales, incluyendo los reclamos o demandas o indemnizaciones como

Notas a los estados financieros (continuación)

consecuencia directa de dichos actos posteriores a la fecha efectiva que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. Se exceptúan también las acciones judiciales y administrativas iniciadas antes de la fecha efectiva de este Contrato. También se exceptúan los valores que como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos se vuelvan exigibles a favor de la Sucursal, y aquellos valores que consten en contratos, convenios o acuerdos suscritos entre la Sucursal y cualquier entidad del Estado ecuatoriano que se encuentren vigentes a la fecha de vigencia.

- La Sucursal es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la ley aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del contrato.
- La Sucursal es sujeto de auditorías socio-ambientales dentro del contrato. A continuación, un resumen del estatus de dichas auditorías al 31 de diciembre de 2022:

Auditorías ambientales

Tema	Caso específico	Estatus al 31 de diciembre de 2022	Observaciones
Auditoría ambiental período 2012- 2013	Auditoría ambiental bienal del Bloque Tarapoa, período enero 2012 – diciembre 2013.	Se recibió la aprobación de la Auditoría en el último trimestre del 2022.	Aprobada
Auditoría ambiental período 2014-2015	Términos de referencia para la elaboración de la auditoría ambiental bienal del Bloque Tarapoa, período enero 2014 – diciembre 2015.	Esta auditoría ha sido suspendida debido a que fue reemplazada por la auditoría conjunta 2014-2019.	Se ha solicitado a la autoridad dar de baja los términos de referencia.
Auditoría ambiental período 2016-2017	Términos de referencia para la elaboración de la auditoría ambiental bienal del Bloque Tarapoa, período enero 2017 – diciembre 2018.	Esta auditoría ha sido suspendida debido a que fue reemplazada por la auditoría conjunta 2014-2019.	Se ha solicitado a la autoridad dar de baja los términos de referencia.
Auditoría ambiental conjunta período 2014-2019	Auditoría ambiental de conjunción Bloque Tarapoa período 2014-2019.	El Ministerio aprobó la solicitud de conjunción, los términos de referencia y se entregó el informe de auditoría de conjunción el 23 de septiembre de 2022.	El Ministerio debe emitir un pronunciamiento al informe de auditoría presentado.
Auditoría ambiental período 2020-2022	Auditoría ambiental de cumplimiento Bloque Tarapoa período 2020-2022	El Ministerio aprobó los términos de referencia y se está ejecutando la Auditoría	En ejecución

Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos de los bloques 79 y 83

Mediante Resolución No. MRNNR-DM-2014-1112-RM del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (ahora Ministerio de Energía y Minas) del 8 de mayo de 2014 el Estado ecuatoriano adjudicó el contrato de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo) de los Bloques 79 y 83 de la Región Amazónica ecuatoriana a Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) y autorizó al Secretario de dicha cartera de Estado la suscripción de los respectivos contratos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El objeto de estos contratos es la prestación de servicios a la Secretaría (ahora Ministerio de Energía y Minas) por parte de la Sucursal, que con sus propios recursos y a su solo riesgo, ejecute las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en las áreas de los bloques contratados, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en los contratos y en la ley aplicable.

Estos contratos comprenden dos períodos: el período de exploración que durará hasta cuatro años, prorrogables hasta por dos años más y el período de explotación que será de hasta veinte años, prorrogables de conformidad con la ley aplicable.

Con fecha 23 de marzo de 2018 la Sucursal, notificó a la Secretaría de Hidrocarburos la ocurrencia de fuerza mayor debido al impedimento que las comunidades del área han planteado en torno a las actividades de la Sucursal. Con fecha 2 de octubre de 2018 se informó al Viceministro de Hidrocarburos los hechos que se fueron agravando a medida en que transcurre el tiempo.

La Subsecretaría de Administración de Contratos de Hidrocarburos y Áreas Asignadas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ahora ministerio de Energía y Minas) mediante oficios de octubre de 2019, remitió las Resoluciones, a través de las cuales el Ministerio acepta la fuerza mayor solicitada por la Sucursal en los Bloques 79 y 83.

En reunión mantenida en octubre de 2020, funcionarios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ahora Ministerio de Energía y Minas) manifestaron que es necesario que la Sucursal realice un diagnóstico de la situación social en los Bloques 79 y 83 para proponer un plan de acción y una estrategia para las gestiones que se deban realizar en el futuro, considerando diferentes escenarios, para que cuando la situación de conflictividad existente se resuelva, se pueda acceder para la realización del programa de exploración propuesto por la Sucursal.

Durante el año 2021 la Sucursal no pudo solucionar los problemas que originaron la fuerza mayor, por lo que la Administración evaluó la inversión efectuada como no recuperable y se procedió con la baja reconocida en el costo de producción del período en el año 2021. Durante el año 2022 el estatus de la Fuerza Mayor no ha tenido cambios.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Base de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos realizados en bancos, depósitos a plazo fijo a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en los pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Estos valores son de libre disponibilidad.

b) Activos y pasivos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero, la Sucursal mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales, es necesario que este otorgue el derecho a la Sucursal a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, con cambios en la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Sucursal y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Sucursal al costo amortizado se muestran en la nota 7 a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sucursal no mantiene registrados activos financieros en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de deuda), activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de patrimonio) o activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o;
- La Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y: (a) la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Sucursal ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Sucursal continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Sucursal tiene retenidos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide al valor más bajo entre su valor original en libros y el monto máximo que la Sucursal puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo con dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses. Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar y los activos contractuales que no contienen un componente de financiamiento significativo, la Sucursal aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Sucursal no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Sucursal ha elaborado un análisis individualizado por cada cliente que se basa en su historial de experiencia de cobro.

La Sucursal también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando cierta información interna indica que es poco probable que la Sucursal reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según sea apropiado.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal se muestran en la nota 7 a los estados financieros.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Sucursal. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como con cambios en el proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

c) Inventarios

Los inventarios de repuestos, insumos, productos químicos y otros se presentan al más bajo entre su costo y su valor neto realizable. El costo se determina usando el método del costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el costo estimado de reposición en el giro normal del negocio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la liquidación final del contrato de participación se encuentra pendiente, por esta razón la Sucursal no ha podido recuperar la posición de crudo sublevantada, por lo que ha registrado una provisión de valuación en función de su costo, neto de los impuestos sobre la producción que no han sido incurridos.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

La Sucursal constituye una provisión para cubrir pérdidas estimadas de inventarios en mal estado, obsoletos o no aptos para su utilización, la cual se registra con cargo a los resultados del período.

d) Otros activos financieros

Corresponde a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento de 365 días y se mantienen como garantías. De acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Gastos pagados por anticipado

Corresponden a todos aquellos desembolsos realizados por concepto de seguros, principalmente, en donde aún no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes del servicio que la Sucursal está por recibir. Se registran al costo y se devengan en función de los contratos adquiridos, registrando dicho devengamiento en los resultados del año.

f) Propiedad, planta y equipo

(i) Inversiones de exploración

La actividad de exploración involucra la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de la factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de geología y geofísica se registran a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición. Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables. Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones de producción y desarrollo".

Todos los costos capitalizados están sujetos a una evaluación técnica y comercial, así como a la revisión de indicadores de deterioro, al menos una vez al año.

Cuando se identifican reservas probadas de petróleo crudo y se establece la fase de desarrollo, primero se evalúa el deterioro de los costos capitalizados y, de ser requerido, se reconocer cualquier pérdida por deterioro, luego el saldo remanente es transferido a las inversiones de producción y desarrollo. No se registran cargos de amortización durante la fase de exploración.

(ii) Inversiones de producción y desarrollo

Las inversiones de producción y desarrollo se contabilizan al costo histórico aplicando el método de "esfuerzos exitosos" dado que las NIIF no incluyen normas específicas relacionadas con la industria petrolera, mediante el cual el tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, gastos jurídicos, etc.), se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o

Notas a los estados financieros (continuación)

reservas no probadas, según sea el caso.

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.
- El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados campo por campo, y se capitalizan a su valor actual cuando se registran inicialmente en el estado de situación financiera, con un crédito a "provisiones".

(iii) Amortización de inversiones de producción y desarrollo

Las propiedades capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las propiedades relacionadas con la adquisición de reservas probadas se amortizan durante la vida comercial estimada del campo, en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del ejercicio contable de amortización. Las inversiones amortizables comprenden las inversiones que fueron capitalizadas el año inmediato anterior. En el caso de los activos cuya vida útil es más corta que la vida del campo, se aplica el método de la línea recta.
- Las propiedades relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a los resultados del año.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para desarrollar y extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

(iv) Otras propiedades y equipos

Las otras propiedades y equipos se registran al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los artículos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan a la Sucursal y el costo del activo pueda ser medido fiablemente. Todas las demás reparaciones y mantenimientos son cargados a los resultados durante el ejercicio económico en que se incurren.

La depreciación de otras propiedades y equipos se calcula utilizando el método de la línea recta para asignar su uso durante la vida útil estimada, de la siguiente manera:

Tipo de bienes	Vida útil estimada (años)
Muebles, enseres y equipo de campo	10
Equipos de comunicación y cómputo	3 – 5
Vehículos y maquinaria pesada	5

Las otras propiedades y equipos no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por el Ministerio de Energía y Minas y se entregarán a la compañía petrolera del Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de prestación de servicios. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha del balance.

El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenación se determinan comparando los ingresos con el valor en libros y son reconocidos en otros ingresos en el estado de resultados integrales.

g) Arrendamientos

La Sucursal evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sucursal como arrendataria

La Sucursal aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos de pagos variables. La Sucursal reconoce el pasivo por arrendamiento por los pagos a realizar y el activo por derecho de uso que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Sucursal reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento. Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier revaluación de los pasivos por arrendamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes o a la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian en línea recta durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, como sigue:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Vehículos	2 – 4
Oficinas - viviendas	2 - 5

Si la propiedad del activo arrendado es transferida a la Sucursal al final del período de arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación será calculada utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sucursal reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sucursal está razonablemente segura de ejercer esa opción, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el período de arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de terminación por parte de la Sucursal. Los pagos variables que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como gastos (a menos que hayan sido incurridos para producir inventarios) en el período en los cuales el evento o condición que da lugar al pago ocurre.

Para calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sucursal utiliza una tasa de descuento a la fecha de inicio del arrendamiento, ya que, la tasa de interés implícita del arrendamiento no es fácilmente determinable. Posterior a la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengo del interés y la reducción de los pagos por arrendamiento efectuados. En adición, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento es revaluado si existe una modificación, sea un cambio en el período de arrendamiento, en los pagos por arrendamiento futuros o un cambio en la evaluación de la opción de compra de dicho activo.

h) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se

Notas a los estados financieros (continuación)

agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable está definido como el mayor entre el valor razonable menos gastos de venta y su valor en uso.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como gasto en el estado de resultados integrales.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro; si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si éste proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

i) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias

Notas a los estados financieros (continuación)

temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

j) Beneficios sociales

Corto plazo

Participación a trabajadores

La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad gravable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador a las subsidiarias que operan contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Conforme a la Reforma a la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 244 el 27 de julio de 2010, solo el 3% de dicha participación se

Notas a los estados financieros (continuación)

pagará a los empleados, y el 12% restante será transferido al Estado ecuatoriano para su posterior inversión en las comunidades donde opera el contrato de exploración y explotación, en este sentido la Administración ha considerado dicha contribución como otros impuestos, conforme a la NIC 37.

En cumplimiento de la normativa laboral, la Sucursal unifica la participación a trabajadores de todas las entidades que conforman el Grupo Andes Petroleum (Petrooriental S.A., Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A).

Bonos al personal

Los bonos a empleados son determinados por la Gerencia General y se registran de acuerdo con el rendimiento de cada uno de los empleados de la Sucursal; se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del período en el cual se ocasionan.

Bono de campo

La Sucursal pagará un bono de campo a todo el personal que provea servicios de manera permanente en las operaciones en la Amazonía ecuatoriana, y que trabaje en turnos rotativos. Aquellos empleados que permanezcan en el campo por lo menos seis noches en el mismo mes calificarán para este bono. El pago del bono de campo será directamente proporcional a la cantidad de noches que los empleados hayan trabajado. El bono de campo corresponde al 20% del sueldo básico mensual. Este porcentaje será el máximo que puede pagarse incluso si la cantidad de noches en el campo es mayor a catorce.

Largo plazo

La Sucursal tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador; este beneficio se denomina desahucio. Asimismo, ante la finalización del contrato de prestación de servicios, según la normativa laboral, la Sucursal deberá cumplir con una indemnización por despido intempestivo. La cual consiste en, el valor equivalente a un mes de remuneración por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, con un mínimo de tres meses y un máximo de veinte y cinco meses de remuneración.

La Sucursal determina anualmente las provisiones para jubilación patronal con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de unidad de crédito proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica; dicha tasa se encuentra denominada en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el período que surgen.

El desahucio y despido intempestivo se calculan a su valor nominal sin considerar métodos actuariales, debido a que la Administración considera que, en caso de caducidad del contrato, esta obligación deberá ser liquidada para todo el personal. Debido a que estas provisiones se miden utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Al cierre del año las provisiones de jubilación, desahucio y despido intempestivo cubren a todos los trabajadores que laboran en la Sucursal.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

Pasivo de abandono

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a las inversiones de producción y desarrollo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

l) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

m) Ingresos provenientes de acuerdos con clientes

Servicios de exploración y explotación de petróleo crudo

Corresponden a los servicios de exploración y explotación de petróleo crudo prestados en el Bloque Tarapoa de acuerdo con el contrato firmado con la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas), los mismos que se reconocen en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo y según la estimación de recuperación que efectúa la Administración, considerando el ingreso disponible y el estimado de levantes.

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la contraprestación del servicio es la tarifa que será pagada por el Estado ecuatoriano en especie o en efectivo.

Esta es considerada como una obligación de desempeño independiente.

Por la naturaleza de sus operaciones, la Sucursal no presenta consideraciones variables como parte de sus ingresos de acuerdos con clientes.

Saldos contractuales

(i) Activo contractual

Un activo contractual es el derecho contractual reconocido a cambio de los bienes transferidos al cliente y no cobrados; si la Sucursal transfiriere servicios a un cliente antes de que el cliente efectuó el pago o antes de la fecha de vencimiento de este, se reconoce un activo contractual por la contraprestación obtenida.

(ii) Cuentas por cobrar comerciales

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Sucursal a una contraprestación que es incondicional (es decir, solo requiere del paso del tiempo antes de que el pago de la contraprestación sea ejecutado). La medición posterior de esta cuenta por cobrar está sujeta a la política aplicable para activos financieros.

n) Costos de producción y transporte

Los costos pagados por la producción, venta y transporte de petróleo crudo son reconocidos cuando los productos son entregados y los servicios provistos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

o) Gastos financieros

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la construcción de un activo que necesariamente requieren de un período sustancial de tiempo para su uso se capitalizan como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por financiamiento se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

p) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

q) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en períodos anteriores.

Nuevas normas e interpretaciones

Las siguientes normas y modificaciones tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2022, sin embargo, debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, no tuvieron impacto en sus estados financieros:

- Modificaciones a la NIIF 3 – Referencia al marco conceptual.
- Modificaciones a la NIC 16 – Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto.
- Modificaciones a la NIC 37 – Conceptos onerosos: costos para cumplir un contrato.
- Modificaciones a la NIIF 9 – Honorarios incluidos en la prueba del 10% para la baja de pasivos financieros.

5. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales, si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de

Notas a los estados financieros (continuación)

ellas y su impacto en las diferentes políticas contables se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

Obsolescencia de inventarios

La Administración de la Sucursal estima la provisión de obsolescencia de los inventarios al cierre del período considerando aquellas existencias que no han tenido movimientos en los últimos cuatro años. El efecto de dicho análisis se reconoce en los estados financieros en el resultado del período.

Reservas de crudo

Las inversiones de producción se amortizan en base a unidades de producción en función a una tasa calculada sobre el total de reservas probadas desarrolladas, certificadas por expertos independientes. Las reservas probadas de petróleo son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera poder recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo del Bloque Tarapoa tiene una calidad media de 20.6 ° API, la misma que se transporta por el Oleoducto de Crudos Pesados y su explotación se efectúa de acuerdo con el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de activos de exploración y evaluación, inversiones de producción y desarrollo y otras propiedades y equipos, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos por impuestos diferidos podría cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la recuperación probable de dichos activos.

Costos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Sucursal para los costos de exploración y evaluación requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la subclasificación, y estos cálculos impactan

Notas a los estados financieros (continuación)

directamente en el punto de diferimiento o de los costos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso de que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos sea poco probable posterior a la capitalización de los gastos, el monto capitalizado relevante se da de baja en la utilidad o pérdida en el ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

Recuperación de inversiones de producción

La Sucursal aplica una política conservadora debido a que evalúa el deterioro en forma anual a cada unidad generadora de efectivo (UGE), independientemente de si existe o no un indicador de deterioro. En función de esto, se realiza una estimación formal del valor recuperable, el cual es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

Dichas evaluaciones requieren el uso de estimaciones y suposiciones, tales como los precios de petróleo a largo plazo (teniendo en cuenta los precios actuales e históricos, la tendencia de los precios y factores relacionados), tasas de descuento, costos de operación, reservas y el rendimiento de las operaciones (que incluye los volúmenes de producción). Estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las proyecciones, que podrían afectar a su vez, el valor recuperable de los activos y/o a la UGE.

El valor razonable de las inversiones de producción generalmente se determina como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados derivados de la utilización continua de los activos. Los flujos de caja se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales en el mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. La Administración ha evaluado sus UGE como un bloque individual, que es el nivel más bajo donde los flujos de efectivo internos son en gran medida independientes de los otros activos.

Análisis del deterioro del valor de los activos bajo el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos

Debido al cambio del contrato de participación al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, las siguientes estimaciones fueron consideradas por la Administración para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

Supuestos:	2022	2021
Ingreso disponible promedio (en US\$)	51.13	48.91
Tasa de descuento	18%	14%
<u>Cálculo:</u>		
Valor presente neto	706,816,802	915,462,981
Valor neto en libros de las inversiones menos trabajos en proceso	219,755,845	238,342,316
Variación	<u>487,060,957</u>	<u>677,120,665</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Ingreso disponible

En relación a los precios del crudo en el mercado, a la fecha del análisis del deterioro de los activos, se evalúa si el ingreso disponible es mayor al valor de la tarifa de servicio, en dicho caso, se toma para el análisis el valor de la tarifa, caso contrario, se toma el ingreso disponible.

El flujo de efectivo proyectado proveniente del nuevo contrato con el Estado ecuatoriano, representado por la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) considera un ingreso futuro disponible de acuerdo a un precio mínimo de referencia, como se detalla a continuación:

Cálculo del ingreso futuro disponible de acuerdo al precio WTI

	Bloque Tarapoa	
	2022	2021
Precio mínimo WTI	74.82	67.24
Diferencial	(6.75)	(5.36)
Precio mínimo de referencia (Napo)	68.07	61.88
Ajuste de calidad	3.27	3.22
Precio por bloque	71.34	65.10
25% margen de soberanía	(17.84)	(16.27)
Costo de transporte	(2.41)	(2.52)
Gastos de venta	(0.17)	(0.15)
Ingreso disponible	50.92	46.16
Tarifa	38.13	36.73
Variación	12.79	9.43

En adición a los supuestos señalados anteriormente con respecto a los precios mínimos de referencia que permiten la recuperación del valor neto en libros de las inversiones de producción, la recuperación depende también del volumen de reservas probadas totales.

La estimación de reservas para evaluación de deterioro determinadas por la Administración, se describen a continuación. Las reservas de los años 2022 y 2021 fueron certificadas por un especialista independiente.

	Reservas probadas totales	
	2022	2021
Bloque Tarapoa	25,339,000	32,494,000

Vida útil de otras propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica, y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere

Notas a los estados financieros (continuación)

a equipo y maquinaria de planta.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de las otras propiedades y equipos.

Cálculo de depreciaciones y amortizaciones

El cálculo de las amortizaciones de las inversiones de producción y desarrollo y de la depreciación de las otras propiedades y equipos, se basa en la determinación de las reservas existentes y de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida, respectivamente; e involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Período de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación

La Sucursal determina el período del arrendamiento tomando en cuenta el período de arrendamiento no cancelable juntamente con cualquier período cubierto por la opción de renovación si es razonablemente cierto que este período sea ejercido, o cualquier período cubierto por la opción de terminación, si es razonablemente cierto que este período no sea ejercido.

La Sucursal tiene varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y terminación. La Sucursal aplica su juicio al evaluar si es razonablemente cierto ejercer o no la opción de renovar o terminar el contrato de arrendamiento, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para ejercer ya sea la renovación o la terminación.

Después de la fecha de inicio del contrato, la Sucursal reevalúa el período del contrato si hay un evento significativo o cambio en las circunstancias que están bajo su control y afecte su capacidad de ejercer o no la opción de renovar o terminar el contrato.

Estimación de la tasa de descuento de arrendamientos

La Sucursal no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita para el arrendamiento, por lo que utiliza una tasa de descuento para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de descuento corresponde a la tasa que la Sucursal tendría que pagar para obtener los fondos necesarios para adquirir un activo de similar valor al activo por derecho de uso en un entorno económico similar. La determinación de esta tasa de descuento requiere de una estimación cuando tasas observables no están disponibles o cuando ésta necesita ser ajustada para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento. La Sucursal estima la tasa de descuento utilizando supuestos observables como tasas del mercado local, y es requerido que incluya ciertos supuestos específicos de la entidad tales como el rating crediticio de la Sucursal.

Costos de abandono

Los costos de abandono serán incurridos por la Sucursal al final de cada contrato para algunas de las instalaciones y propiedades de la Sucursal y en un mediano plazo para otras instalaciones y propiedades. La Sucursal evalúa la provisión de abandono en cada fecha de reporte. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los

Notas a los estados financieros (continuación)

requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance y montos estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por abandono a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro.

Un resumen de las suposiciones aplicadas se detalla a continuación:

- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones no operativas, tuberías y pozos.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las plataformas.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones de operación, tuberías e instalaciones complementarias.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las líneas eléctricas.
- El pasivo por abandono para los activos operativos y no operativos se ha descontado hasta el final del contrato.
- La tasa de inflación que ha sido aplicada a los costos de abandono para el año 2022 fue del 0.54% (0.29% para el año 2021).
- La tasa de descuento que ha sido aplicada al pasivo de abandono para el año 2022 fue de 7.87% (8.46% para el año 2021).

Pérdidas por deterioro de activos no financieros

La Sucursal reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo, o de una unidad generadora de efectivo, excede su importe recuperable. La Sucursal estima el importe recuperable de los activos no financieros, con independencia de si existen indicios de que pudieran estar deteriorados o no. Esto implica que la administración asume un criterio más exigente que el requerido por la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. La medición del importe recuperable requiere el uso de estimaciones y suposiciones significativas. Dado que estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las evaluaciones de la Administración para la preparación de los estados financieros.

Recuperación de activos por impuestos diferidos

Se requiere juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos por impuestos diferidos, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la Administración, para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la Administración, de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas,

Notas a los estados financieros (continuación)

costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos por impuestos diferidos netos. Los cambios futuros que podrían surgir en ley tributaria ecuatoriana podrían limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo se resolverán cuando ocurran o dejen de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro. La evaluación de la existencia y el potencial efecto monetario de las contingencias, implican de manera inherente la determinación de un juicio y el uso de estimaciones respecto al resultado de eventos futuros.

Impuestos

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es incierta durante el curso ordinario del negocio. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (anterior Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas – SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones por beneficios a empleados

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Notas a los estados financieros (continuación)

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica, considerando que la moneda de curso legal en Ecuador es el Dólar de los E.U.A. según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

Determinación del pasivo por impuesto a la renta de posiciones tributarias inciertas y probables

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como pasivos por impuesto a la renta en la medida en las que las posiciones tributarias inciertas identificadas hayan sido calificadas como no probables de aceptación por parte de la Autoridad Tributaria aplicando el método de importe más probable.

6. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2022. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas, cuando entren en vigencia:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a la NIC 1 y declaración práctica de la NIIF 2 – Relevación de políticas contables	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 – Definición de estimación contable	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se originan de una transacción única.	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 – Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversionista y su asociado o negocio conjunto.	Por definir

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los instrumentos financieros se formaban como sigue:

	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	28,427,546	-	64,022,970	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	33,807,377	-	37,051,261	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	104,710,378	-	59,361,051	-
Otros activos financieros	155,928	-	172,928	-
Total activos financieros	167,101,229	-	160,608,210	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	96,348,798	-	77,872,214	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	14,556,043	-	11,224,129	-
Pasivo por arrendamiento	1,939,348	2,758,216	1,172,659	2,060,275
Total pasivos financieros	112,844,189	2,758,216	90,269,002	2,060,275

Notas a los estados financieros (continuación)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el efectivo y equivalentes de efectivo se formaban como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en caja		-	14,200
Bancos y equivalentes de efectivo	(i)	<u>28,427,546</u>	<u>64,008,770</u>
		<u>28,427,546</u>	<u>64,022,970</u>

(i) En el año 2021 incluye certificados de depósito con un plazo de hasta 30 días y un interés 3.90%.

La Sucursal mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y del exterior, los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar estaban formadas como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Corto plazo</u>			
Ministerio de Energía y Minas	(i)	33,604,456	37,002,521
Préstamos y avances a empleados		<u>202,921</u>	<u>48,740</u>
		<u>33,807,377</u>	<u>37,051,261</u>
<u>Largo plazo</u>			
IVA por recuperar	(ii)	10,830,153	10,830,153
Provisión de incobrables	(ii)	<u>(10,830,153)</u>	<u>(10,830,153)</u>
		<u>-</u>	<u>-</u>

(i) Corresponde a la cuenta por cobrar por la tarifa de servicios relativa a la producción de petróleo crudo en el bloque Tarapoa.

(ii) La Sucursal mantiene por cobrar a EP Petroecuador el crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) pagado en importaciones y compras locales de bienes y servicios bajo el contrato de participación (efectivo hasta el 31 de diciembre de 2010).

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal ha obtenido la aceptación de dicho IVA por parte del Servicio de Rentas Internas y de EP Petroecuador. Sin embargo, la Sucursal realizó gestiones de recuperación ante EP Petroecuador sin obtener resultados, ante lo cual decidió mantener provisionado la totalidad del saldo de 10,830,153. Esta situación no impide a la Sucursal de continuar con el proceso de gestión de recuperación de esta cuenta por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

- a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas estaban formados de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Andes Petroleum Company Limited – BVI	(i)	94,725,322	57,200,597
Petrooriental S.A. - Sucursal Ecuador	(ii)	3,548,713	769,242
Consortio Petrolero Bloque 17	(ii)	6,423,593	1,379,649
Innocastle S.A.	(ii)	12,750	11,563
		<u>104,710,378</u>	<u>59,361,051</u>

Cuentas por pagar:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
CNPC Chuanqing Drilling Engineering		4,958,054	3,059,807
CNLC Ecuador Corporación S.A.		2,493,175	636,655
CPTDC China Petroleum Technology and Development Corporation Ecuador S.A.		549,672	1,154,817
Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Barbados		6,037,605	6,037,605
Innocastle S.A.		31,647	31,647
Frankstein S.A.		408,041	183,890
BGP Ecuador Co. S.A.		-	59,872
Amodaimi Oil Company SL		-	59,836
Soluxe International Business Co. Ltda.		77,849	-
		<u>14,556,043</u>	<u>11,224,129</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a cuentas por cobrar a Andes Petroleum Company Limited – BVI (matriz final) por la cesión de derechos de comercialización del petróleo crudo recibido por la Sucursal como pago en especie por parte del Ministerio de Energía y Minas. La cuenta por cobrar fue valorada al mismo precio con el que el Ministerio de Energía y Minas (antes Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables) liquidó dichos barriles a la Sucursal.
- (ii) Corresponden a los saldos pendientes de cobro a sus compañías relacionadas por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

- b) Las transacciones mantenidas con compañías relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron como sigue:

	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Cesión de derechos de comercialización de petróleo crudo</u>					
Andes Petroleum Company Limited – BVI	Accionista	Islas Vírgenes Británicas	Cesión de derechos de petróleo crudo	548,423,401	389,628,115
<u>Servicios recibidos</u>					
CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited	Relacionada	Ecuador	Servicios de perforación	13,907,197	13,168,352
CNLC Ecuador Corporación S.A.	Relacionada	Ecuador	Servicios de perforación	4,921,806	4,264,142
CPTDC China Petroleum Technology and Development Corporation Ecuador S.A.	Relacionada	Ecuador	Revestimientos para perforación de pozos	8,649,211	5,365,022
Research Institute of Petroleum Exploration & Development Co, Ltd. CNPC	Relacionada	China	Estudio de campos	1,501,500	1,531,000
Innocastle S. A.	Relacionada	Ecuador	Arrendamientos	397,248	397,248
Frankstein S. A.	Relacionada	Ecuador	Arrendamientos	435,750	373,501
Soluxe International Business Company Limited	Relacionada	Ecuador	Estudio de campos	349,694	367,130
PetroOriental S.A.	Relacionada	Ecuador	Servicios	-	82,407
BGP Ecuador Co S.A.	Relacionada	Ecuador	Servicio de tecnología	56,033	56,033
Amodaimi Oil Company S L	Relacionada	Ecuador	Servicio de tecnología	39,760	56,000
				<u>30,258,199</u>	<u>25,660,835</u>
<u>Servicios prestados</u>					
Petrooriental S.A.	Relacionada	Ecuador	Servicios administrativos	5,974,280	5,484,585
Consorcio Petrolero Bloque 17	Relacionada	Ecuador	Servicios administrativos	10,738,320	9,286,909
Innocastle S.A.	Relacionada	Ecuador	Servicios administrativos	36,558	29,881
				<u>16,749,158</u>	<u>14,801,375</u>
<u>Endoso recibido de notas de crédito del</u>					
<u>Servicio de Rentas Internas</u>					
Petrooriental S.A.	Relacionada	Ecuador	Otras financieras	5,805,653	5,266,816
Consorcio Petrolero Bloque 17	Relacionada	Ecuador	Otras financieras	12,465,771	9,768,266
				<u>18,271,424</u>	<u>15,035,082</u>
<u>Endoso efectuado de notas de crédito del</u>					
<u>Servicio de Rentas Internas</u>					
Consorcio Petrolero Bloque 17	Relacionada	Ecuador	Otras financieras	<u>2,291,213</u>	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondeo entregado					
Petrooriental S.A.	Relacionada	Ecuador	Otras financieras	94,595	-
Consortio Petrolero Bloque 17	Relacionada	Ecuador	Otras financieras	31,118	-
Inmocastle S.A.	Relacionada	Ecuador	Otras financieras	61,703	-
				187,416	-

Las transacciones con compañías relacionadas durante los años 2022 y 2021 se han realizado en condiciones acordadas entre las partes.

c) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en transacciones no habituales y/o relevantes.

d) Remuneraciones al personal clave

La Administración clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sucursal, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2022 y 2021, los importes reconocidos como gastos de personal clave, se formaban como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos, honorarios y bonificaciones	1,272,038	1,197,688

11. INVENTARIO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el inventario se formaba como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Materiales y repuestos en bodegas	3,572,454	6,660,903
Inventario en tránsito	15,000	-
	3,587,454	6,660,903
Provisión para obsolescencia	(2,014,668)	(5,326,388)
	1,572,786	1,334,515

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2022 y 2021, el movimiento de la estimación de provisión para obsolescencia fue como sigue:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	5,326,388	6,828,907
Provisión del período	-	533,918
Bajas	(3,311,720)	(2,036,437)
Saldo al final del año	<u>2,014,668</u>	<u>5,326,388</u>

Durante los años 2022 y 2021, el costo de los inventarios reconocido en el costo de producción fue de 19,660,294 y 18,458,162, respectivamente (Ver nota 22).

12. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los impuestos por cobrar y pagar se formaban como sigue:

	2022	2021
Por cobrar:		
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado – IVA	7,333,183	9,386,181
Impuesto al valor agregado - IVA – Notas de crédito desmaterializadas	4,207,875	-
	<u>11,541,058</u>	<u>9,386,181</u>
Por pagar:		
Corriente:		
Impuesto de salida de divisas ISD	-	46,498
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	15,401,826	10,968,566
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado – IVA	460,070	409,738
Contribución temporal	2,605,725	2,605,725
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 16 (b))	52,369,251	11,735,653
	<u>70,836,872</u>	<u>25,766,180</u>
No corriente:		
Contribución temporal	-	2,605,725

13. INVERSIONES DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

Durante los años 2022 y 2021 el movimiento de las inversiones de producción y desarrollo fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2020		300,752,201
Adiciones		46,736,268
Costo por abandono de campos (Ver nota 19)	(i)	1,696,937
Amortización del año (Ver nota 22)		(96,744,939)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		<u>252,440,467</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Adiciones		60,257,820
Costo por abandono de campos	(i)	9,257,457
Amortización del año (Ver nota 22)		<u>(94,990,362)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>226,965,382</u>

- (i) El costo por abandono de campos es activado a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. El movimiento del año corresponde al cambio en la estimación del pasivo.

14. OTRAS PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las otras propiedades y equipos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	674,663	674,663
Muebles, enseres y equipo de campo	10,031,805	9,855,525
Equipo de comunicación y cómputo	16,711,224	16,555,019
Vehículos y maquinaria pesada	3,049,249	3,049,249
	<u>30,466,941</u>	<u>30,134,456</u>
Depreciación acumulada	<u>(27,270,252)</u>	<u>(26,426,947)</u>
	<u>3,196,689</u>	<u>3,707,509</u>

Durante los años 2022 y 2021, el movimiento de otras propiedades y equipo fue el siguiente:

	<u>Costo</u>				<u>Total</u>
	<u>Terrenos</u>	<u>Muebles enseres y equipo de campo</u>	<u>Equipo de comunicación y cómputo</u>	<u>Vehículo y maquinaria pesada</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	674,663	9,633,976	15,103,424	3,049,249	28,461,312
Adiciones	-	221,549	1,451,595	-	1,673,144
Saldo al 31 de diciembre de 2021	674,663	9,855,525	16,555,019	3,049,249	30,134,456
Adiciones	-	176,280	156,205	-	332,485
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>674,663</u>	<u>10,031,805</u>	<u>16,711,224</u>	<u>3,049,249</u>	<u>30,466,941</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Depreciación				Total
	Terrenos	Muebles, enseres y equipo de campo	Equipo de comunicación y cómputo	Vehículo y maquinarias pesada	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(9,302,977)	(13,998,702)	(2,603,819)	(25,905,498)
Depreciación (Ver nota 22)	-	(128,484)	(347,354)	(45,611)	(521,449)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(9,431,461)	(14,346,056)	(2,649,430)	(26,426,947)
Depreciación (Ver nota 22)	-	(132,254)	(665,441)	(45,610)	(843,305)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(9,563,715)	(15,011,497)	(2,695,040)	(27,270,252)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	674,663	468,090	1,699,727	354,209	3,196,689
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	674,663	424,064	2,208,963	399,819	3,707,509

15. ARRENDAMIENTOS

La Sucursal mantiene contratos de arrendamiento por varios ítems de edificios y vehículos utilizados en sus operaciones. El período de arrendamiento de los edificios y vehículos es de entre 2 y 5 años. Generalmente, la Sucursal está restringida de asignar y subarrendar los activos arrendados.

La Sucursal mantiene arrendamientos de pagos variables, así como activos clasificados como de corto plazo o de bajo costo, por lo que ha aplicado la exención de la norma para este tipo de activos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos por derecho de uso y su movimiento por el período fueron como sigue:

	Edificios	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,480,306	970,004	4,450,310
Adiciones	120,512	-	120,512
Depreciación (Ver nota 22)	(1,131,265)	(664,305)	(1,795,570)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,469,553	305,699	2,775,252
Adiciones	1,251,081	2,288,594	3,539,675
Depreciación (Ver nota 22)	(1,245,693)	(832,190)	(2,077,883)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,474,941	1,762,103	4,237,044

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el pasivo por arrendamiento y su movimiento por el período fueron como sigue:

	Edificios	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,902,636	1,069,697	4,972,333
Adiciones	120,512	-	120,512
Intereses (Ver nota 23)	270,778	58,027	328,805
Pagos	(1,406,843)	(781,873)	(2,188,716)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,887,083	345,851	3,232,934

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Edificios</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Porción corriente	879,149	293,510	1,172,659
Porción no corriente	<u>2,007,934</u>	<u>52,341</u>	<u>2,060,275</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,887,083	345,851	3,232,934
Adiciones	1,251,082	2,288,594	3,539,676
Intereses (Ver nota 23)	263,494	137,098	400,592
Pagos	<u>(1,523,634)</u>	<u>(952,004)</u>	<u>(2,475,638)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,878,025	1,819,539	4,697,564
Porción corriente	1,161,836	777,512	1,939,348
Porción no corriente	<u>1,716,189</u>	<u>1,042,027</u>	<u>2,758,216</u>

Los siguientes montos fueron reconocidos en el estado de pérdidas y ganancias:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciación de los activos por derecho de uso (Ver nota 22)	2,077,883	1,795,570
Interés por arrendamiento (Ver nota 23)	400,592	328,805
Gastos relacionados a arrendamientos de pagos variables incluido en gastos administrativos	<u>9,469,345</u>	<u>9,887,638</u>
Total	<u>11,947,820</u>	<u>12,012,013</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Resumen del impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el gasto de impuesto a la renta se formaba como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto corriente	77,984,836	50,292,551
Impuesto de años anteriores	45,066	-
Impuesto diferido	<u>(6,213,255)</u>	<u>(2,970,957)</u>
Gasto de impuesto a la renta	<u>71,816,647</u>	<u>47,321,594</u>

b) Impuesto a la renta corriente

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad del año antes de impuesto a la renta	285,577,393	184,760,032
Más (menos)		
Gastos no deducibles	37,331,489	23,250,541
Otras rentas exentas	(9,961,170)	(5,809,673)
Deducciones adicionales	<u>(1,008,368)</u>	<u>(1,030,696)</u>
Utilidad gravable	311,939,344	201,170,204

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tarifa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta causado	77,984,836	50,292,551
Retenciones en la fuente del año	(25,615,585)	(25,095,443)
Retenciones en la fuente de años anteriores	-	(13,461,455)
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 12)	<u>52,369,251</u>	<u>11,735,653</u>

c) Impuesto a la renta diferido

Los movimientos del impuesto diferido por la naturaleza de las diferencias temporarias durante el año fueron como sigue:

	<u>Estado de situación financiera</u>		<u>Estado de resultados integrales</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obsolescencia de inventarios	677,877	1,741,097	(1,063,220)	373,891
Inversiones de producción y desarrollo	(6,310,380)	(4,175,210)	(2,135,170)	196,970
Jubilación patronal y desahucio	3,423,922	3,054,036	369,886	633,747
Indemnizaciones	4,447,845	-	4,447,845	-
Obligación por retiro de bienes	16,079,261	11,736,056	4,343,205	1,143,548
Cuentas por cobrar	3,073,062	3,073,062	-	638,886
Activo por derecho de uso	115,129	114,420	709	(16,085)
Provisiones	250,000	-	250,000	-
	<u>21,756,716</u>	<u>15,543,461</u>	<u>6,213,255</u>	<u>2,970,957</u>

d) Reconciliación de la tasa de impuesto a la renta

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	285,577,393	184,760,032
Tarifa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta calculado	71,394,348	46,190,008
Más - Gastos no deducibles	9,332,873	5,812,635
Menos – otras rentas exentos / no objeto	(2,490,293)	(1,452,418)
Menos – deducciones adicionales	(252,092)	(257,674)
Impuesto a la renta	77,984,836	50,292,551
Impuesto a la renta años anteriores	45,066	-
Impuesto a la renta diferido	(6,213,255)	(2,970,957)
Impuesto a la renta reconocido en resultados	<u>71,816,647</u>	<u>47,321,594</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta	<u>25.15%</u>	<u>25.61%</u>

e) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i. Situación fiscal

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad fiscal tras la pandemia Covid-19 (29 de noviembre 2021), la Administración Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta, dentro del plazo de hasta cuatro años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración y hasta seis años cuando no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. Respecto a los ejercicios fiscales anteriores a la vigencia de la Ley antes mencionada, la facultad determinadora de la Administración Tributaria corresponde a tres años contados a partir de la fecha de presentación de la declaración y hasta seis años cuando no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 2018 y no mantiene valores pendientes con la Administración Tributaria por esta determinación.

ii. Tarifas del impuesto a la renta

La tarifa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley tributaria; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

La tarifa del 28% se aplicará sobre toda la base imponible, cuando el porcentaje de participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

iii. Dividendos distribuidos

Se considera como ingreso gravado, los dividendos o utilidades que se distribuyan, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente.

La retención aplicable corresponde al 25% sobre el 40% del dividendo efectivamente distribuido. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, la retención aplicable será del 35%. A partir del mes de diciembre 2021, el porcentaje de retención corresponde al 37%.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el dividendo distribuido formará parte de su renta global. La sociedad que distribuye los dividendos actuará como agente de retención.

iv. Impuesto a la salida de divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a 180 días, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales. El crédito debe ser registrado en el Banco Central del Ecuador.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exención cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena de propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliados en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

v. Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Para aquellos contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior (y locales bajo ciertas condiciones) en un monto acumulado superior a 3,000,000 dentro de un mismo período fiscal, deberán presentar a la Administración Tributaria un anexo con la información de dichas operaciones. Si tal monto es

Notas a los estados financieros (continuación)

superior a los 15,000,000 deberán presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

Al 31 de diciembre de 2022 el Informe Integral de Precios de Transferencia se encuentra en proceso, ya que su plazo para presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 28 de junio de 2023. El Informe Integral de Precios de Transferencia al 31 de diciembre de 2021 fue presentado el 1 de junio de 2022.

vi. Reformas tributarias

El 10 de noviembre de 2022 fue publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 186, el Decreto Ejecutivo No. 586 mediante el cual se expidieron reformas a varios cuerpos normativos en materia de política comercial, inversiones y fiscal para el desarrollo económico. Entre dichas reformas, se incluyeron modificaciones al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario. A continuación, se incluyen las principales reformas introducidas en el referido cuerpo legal:

- Impuesto a la renta (aplicable a partir del año 2023):
 - Se elimina la disposición que facultada a la Administración Tributaria autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario.
 - No será deducible para las personas naturales y/o entidades no financieras la pérdida o descuento generado en la venta de activos financieros correspondiente a créditos comerciales o cartera que se negocien fuera del mercado de valores o con partes relacionadas.
 - La sumatoria de gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultaría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas será deducible hasta un valor equivalente al 5% de los ingresos gravados en el respectivo ejercicio, salvo que apliquen los límites previstos en los siguientes casos:
 - a) Para los contribuyentes que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, el límite aplicable a la sumatoria de este tipo de gastos corresponderá al 10% del total de los activos.
 - b) En el caso específico de contribuyentes que no se encuentren en las circunstancias descritas en el literal anterior, cuya única actividad sea prestar servicios técnicos a partes independientes, si el indicador de margen operativo, resultante de la utilidad operativa sobre las ventas operativas de la sociedad, es igual o superior al 7.5%, no habrá límite de deducibilidad, caso contrario se aplicará el límite de deducibilidad que resulte del siguiente procedimiento:
 - i) Se multiplicarán las ventas operativas por el 7.5% y al resultado de esta operación se restará la utilidad operativa; y,
 - ii) El límite de deducibilidad será igual al valor acumulado anual de servicios y

Notas a los estados financieros (continuación)

regalías incurridos con partes relacionadas menos el valor resultante del paso anterior.

En los casos anteriores, el contribuyente podrá solicitar un límite mayor de deducibilidad, mediante una consulta de valoración previa de operaciones entre partes relacionadas.

No habrá límites de deducibilidad a gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en los siguientes casos:

- i) Operaciones con partes relacionadas residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, siempre y cuando al sujeto pasivo que incurre en el costo o gasto le corresponda una tarifa efectiva impositiva igual o menor a la de su parte relacionada con la que realiza la operación;
- ii) El total de operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría con partes relacionadas reportadas dentro de un ejercicio fiscal que no superen 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.

No será deducible el gasto en su totalidad, si el activo por el cual se están pagando regalías a partes relacionadas hubiere pertenecido a la sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador en los últimos 20 años.

- Impuestos diferidos:
Se agregan los siguientes conceptos para el reconocimiento del impuesto a la renta diferido:
 - El valor por deterioro de los créditos incobrables, que exceden los límites previstos en la normativa, serán no deducibles en el año en el que se los registra. Sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual deberá ser utilizado en el ejercicio fiscal en el cual se cumplan los plazos y condiciones previstos para su eliminación.
 - La diferencia entre la depreciación financiera de propiedad, planta y equipo y los límites de deducibilidad previsto en la normativa, deberán ser considerados como no deducibles. Sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto el cual deberá ser utilizado a partir del ejercicio fiscal siguiente al que finalice la vida útil establecida financieramente". Se reconocerá el impuesto diferido sobre los activos adquiridos a partir del ejercicio fiscal 2023.

- El plazo de conservación de los documentos que sustenten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación, se contará a partir del período fiscal en el cual finalizó el uso de la deducibilidad del gasto. Se entenderá cumplida la obligación cuando el contribuyente haya conservado el sustento de manera física o electrónica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se define el procedimiento de cálculo de la reducción de la tarifa de impuesto a la renta por el desarrollo de nuevas inversiones, cuando no sea posible mantener un centro de costos. Para la aplicación de la reducción especial de hasta los cinco puntos porcentuales (5%) del Impuesto a la Renta por la suscripción de Contratos de Inversión, se utilizará la tarifa general de impuesto a la renta para sociedades aplicable al ejercicio fiscal en el que se vaya a hacer uso del beneficio. Cuando la tarifa de impuesto a la renta que le corresponde aplicar al contribuyente sea superior a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, la reducción especial se deberá aplicar sobre dicha tarifa. En el contrato de inversión se determinarán los puntos porcentuales de reducción a los que tendrá derecho el contribuyente, además de determinar la imposibilidad o no de mantener un centro de costos. En caso de determinarse la imposibilidad de mantener un centro de costos, el contribuyente podrá aplicar la tarifa de impuesto a la renta reducida sobre la totalidad de la base imponible. La reducción de todos los beneficios tributarios acumulados durante el período de la inversión no excederá en ningún caso el monto de la inversión o el plazo del beneficio estipulado en el contrato de inversión y/o su adeuda, lo que suceda primero.
- Impuesto a la Salida de Divisas:
 - El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 643 del 10 de enero del 2023, estableció la reducción progresiva de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) como sigue: a partir del 1ro de febrero del 2023 la tarifa será del 3.75%, a partir del 1ro de julio de 2023 la tarifa será del 3.5% y a partir del 31 de diciembre del 2023 la tarifa será del 2%.

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se formaban como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
EP Petroecuador:		
Participación de EP Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (i)	6,591,078	6,591,078
Diferencia de calidad en planta topping	1,746,414	1,746,414
	8,337,492	8,337,492
Participación a trabajadores por pagar al Estado (Ver nota 22)	44,049,445	28,400,500
Cuentas por pagar proveedores	27,770,058	27,178,439
Costos y gastos provisionados	16,191,803	13,955,783
	96,348,798	77,872,214

- (i) Representa el monto de regalías por pagar al Estado Ecuatoriano pendientes de liquidación por el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Corto plazo:	(a)		
Décimo tercera remuneración		202,680	171,376
Décimo cuarta remuneración		77,650	68,323
Fondos de reserva		50,594	49,159
Participación a trabajadores (Ver nota 22)		11,012,361	7,100,125
Seguridad social		804,760	732,484
Personal expatriado y otros		3,968,719	809,451
Jubilación patronal	(i)	352,879	242,572
		<u>16,469,643</u>	<u>9,173,490</u>
Largo plazo:	(b)		
Jubilación patronal	(i)	17,925,031	17,324,687
Desahucio	(ii)	5,612,148	5,171,759
Indemnizaciones	(iii)	17,791,377	-
		<u>41,328,556</u>	<u>22,496,446</u>

(a) Durante los años 2022 y 2021, el movimiento de los beneficios a empleados de corto plazo fue como sigue:

	Décimo tercera remuneración	Décimo cuarta remuneración	Fondo de reserva	Participación a trabajadores	Seguridad social	Personal expatriado y otros	Jubilación patronal (porción corriente)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	148,962	68,371	39,762	1,076,230	646,246	439,097	386,506	2,805,174
Incrementos	1,460,146	191,500	227,909	7,100,125	6,483,370	676,890	242,572	16,382,512
Pagos	(1,437,732)	(191,548)	(218,512)	(1,076,230)	(6,397,132)	(306,536)	(386,506)	(10,014,196)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	171,376	68,323	49,159	7,100,125	732,484	809,451	242,572	9,173,490
Incrementos	1,450,385	213,514	224,201	11,012,361	6,598,463	3,601,097	352,879	24,008,338
Pagos	(1,419,081)	(204,187)	(222,766)	(7,100,125)	(6,526,187)	(441,829)	(242,572)	(16,156,747)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>202,680</u>	<u>77,650</u>	<u>50,594</u>	<u>11,012,361</u>	<u>804,760</u>	<u>3,968,719</u>	<u>352,879</u>	<u>17,025,081</u>

(b) Largo plazo

i) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco

Notas a los estados financieros (continuación)

años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor del estudio actuarial.

Durante los años 2022 y 2021 el movimiento de la reserva de jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	17,567,259	16,033,515
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuales	1,434,018	1,264,693
Costo financiero	578,756	533,277
Pérdida (ganancia) actuarial	(831,954)	561,126
Beneficios pagados	(399,134)	(403,516)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(71,035)	(421,836)
Saldo final	18,277,910	17,567,259
Porción corriente	(i) (352,879)	(242,572)
Porción no corriente	17,925,031	17,324,687

(i) Corresponde a los valores a pagar a los empleados jubilados.

ii) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Sucursal. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2022 y 2021, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	5,171,759	4,816,258
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuales	231,004	230,269
Costo financiero	139,638	121,852
Pérdida (ganancia) actuarial	96,208	224,282
(Beneficios pagados)	(26,461)	(220,902)
Saldo final	5,612,148	5,171,759

Notas a los estados financieros (continuación)

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2022 y 2021 fueron las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa de descuento	5.30%	2.70%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.29%	1.05%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación personal (promedio)	4.94%	8.58%

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la jubilación patronal habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Variación tasa de descuento +0.5%	(375,584)	(401,436)
Variación tasa de descuento -0.5%	395,641	437,303
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	409,658	442,319
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(391,941)	(409,921)
Variación rotación +5%	(387,615)	(360,187)
Variación rotación -5%	<u>368,250</u>	<u>387,373</u>

El análisis de sensibilidad anterior se basa en un cambio en las hipótesis mientras se mantiene todas las demás variables constantes. En la práctica, esto es poco probable que ocurra y los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. En el cálculo de la sensibilidad de la obligación correspondiente a los supuestos actuariales importantes se ha aplicado el mismo método (valor presente de las obligaciones por beneficios calculados con el método de crédito unitario proyectado al final del período del informe) que el aplicado en el cálculo del pasivo por beneficios reconocidos en el estado de situación financiera.

iii) Indemnizaciones

Debido a que el plazo del contrato de prestación de servicios finaliza en el año 2025, la Sucursal ha estimado el pasivo por indemnizaciones de los empleados de acuerdo con el Código del Trabajo, que corresponde a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados, con un máximo de veinte y cinco meses de remuneración. El pasivo determinado fue descontado considerando que será pagado en el año 2025, utilizando una tasa de descuento del 7.87%.

19. PROVISIÓN PARA ABANDONO DE CAMPOS

Durante los años 2022 y 2021 el movimiento de la provisión para abandono de campos fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre del 2020	44,647,551
Actualización financiera (Ver nota 23)	3,888,243
Cambio en la estimación (Ver nota 13)	<u>1,696,937</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	50,232,731

Notas a los estados financieros (continuación)

Actualización financiera (Ver nota 23)	4,249,689
Cambio en la estimación	13,961,142
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>68,443,562</u>

La provisión para abandono de campos incluye aquellas obligaciones legales sobre las cuales la Sucursal estará en la obligación de ejecutar para abandonar sus activos tales como sus pozos productivos. El valor estimado no descontado para esta obligación es 85,904,222 para el 31 de diciembre de 2022 (64,441,182 en el año 2021) el cual ha sido descontado a una tasa de 7.87% (8.46% en el año 2021), la cual refleja el costo del dinero a través del tiempo. Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la obligación ha sido actualizada de acuerdo al siguiente plan para abandono de campos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Se utilizará en 3 años	85,904,222	59,890,913
Se utilizará en 4 años	-	4,550,269
Provisión para abandono de campos, sin descuento	<u>85,904,222</u>	<u>64,441,182</u>
Valor presente de la provisión para abandono de campos descontada al 7.87% (8.46% para el año 2021)	<u>68,443,562</u>	<u>50,232,731</u>

20. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

b) Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital no se encuentra disponible para ser distribuida como utilidad o para pagar el capital suscrito y no pagado. Esta reserva podría ser capitalizada por el exceso de las pérdidas acumuladas o las pérdidas corrientes, si las hubiere. Este monto será reembolsado a los accionistas en caso de liquidación de la Sucursal.

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor por 274,557,870 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

d) Pago de dividendos

Al 31 de diciembre de 2022 la Sucursal pagó dividendos a su Casa Matriz Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Barbados por 333,333,332, según instrucción del Presidente Ejecutivo de la Casa Matriz, cuyas fechas de pago fueron: 23 de junio de 2022, 19 de octubre de 2022 y 21 de diciembre de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 la Sucursal pagó dividendos a su Casa Matriz Andes Petroleum Ecuador Ltd. – Barbados por 218,888,890, según instrucción del Presidente Ejecutivo de la Casa Matriz, cuyas fechas de pago fueron: 21 de agosto de 2021 y 15 de diciembre de 2021.

21. INGRESOS PROVENIENTES DE ACUERDOS CON CLIENTES

Durante los años 2022 y 2021 los ingresos provenientes de acuerdos con clientes se formaban de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingreso por tarifa de servicios	561,695,796	422,424,400

Un detalle de la composición de los ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Barriles producidos	9,097,941	9,379,050
Tarifa ajustada (en US\$)	38.13	36.73
	346,904,489	344,492,528
Más (menos):		
Acumulación (i)	-	(1,949,000)
Recuperación de años anteriores	214,791,307	79,880,872
	561,695,796	422,424,400

- (i) Corresponde a la acumulación del ingreso facturado en el año 2021, que no ha podido ser recuperado debido a que el ingreso disponible no fue suficiente para cubrir el pago de la tarifa. De acuerdo con el contrato de prestación de servicios, si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente, en cuyo caso la Secretaría (ahora Ministerio) debe realizar el pago. (Ver nota 1).

22. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Durante los años 2022 y 2021 los costos y gastos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo de producción	165,141,471	166,171,331
Gastos administrativos	103,300,041	68,717,435
Otros gastos	126,440	376,669
	268,567,952	235,265,435

Notas a los estados financieros (continuación)

El detalle de los costos y gastos por naturaleza es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciación y amortización	(i)	97,911,550	99,061,958
Beneficios sociales a empleados		57,120,858	39,797,604
Servicios subcontratados		34,160,460	36,987,942
Participación a trabajadores	(ii)	55,061,806	35,500,625
Consumo de inventarios (Ver nota 11)		19,660,294	18,458,162
Contribuciones		4,165,248	5,211,449
Otros		487,736	247,695
		<u>268,567,952</u>	<u>235,265,435</u>

(i) Un detalle de los costos y gastos de depreciación y amortización es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Amortización de inversiones de producción (Ver nota 13)	94,990,362	96,744,939
Depreciación de otras propiedades y equipos (Ver nota 14)	843,305	521,449
Depreciación de activos por derecho de uso (Ver nota 15)	2,077,883	1,795,570
	<u>97,911,550</u>	<u>99,061,958</u>

(ii) Un detalle de la participación a trabajadores es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Participación a trabajadores a pagar al Estado (Ver nota 17)	44,049,445	28,400,500
Participación a trabajadores a pagar a los empleados (Ver nota 18)	11,012,361	7,100,125
	<u>55,061,806</u>	<u>35,500,625</u>

23. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses de arrendamientos (Ver nota 15)	400,592	328,805
Gastos financieros en beneficios laborales	718,394	655,128
Actualización financiera de retiro de bienes (Ver nota 19)	4,249,689	3,888,243
Otros	3,865,161	-
	<u>9,233,836</u>	<u>4,872,176</u>

24. CONTINGENCIAS

a) Informe del Examen Especial efectuado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARC):

El 25 de octubre de 2022 y 13 de diciembre del 2022 los auditores de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables notificaron a la Sucursal los informes finales para el año 2021 de los Bloques 79 y 83 y Tarapoa respectivamente. La principal observación identificada en el Bloque Tarapoa se relaciona con el uso de diferente tipo de reservas para el cálculo de la amortización de las inversiones de capital por aproximadamente 20,283,000. La Sucursal está preparando las objeciones a dicho informe ante el Ministro de Energía y Minas.

En los Bloques 79 y 83 no se identificaron observaciones en la auditoría del año 2021.

El 9 y 12 de noviembre del 2021 los auditores de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARC) notificaron a la Sucursal los informes finales para el año 2020 de los Bloques 79, 83 y Tarapoa.

Las observaciones identificadas en el Bloque Tarapoa en el año 2020 corresponden a: (i) diferencia en el reconocimiento de la acumulación de tarifa como ingreso en los estados financieros de la Sucursal por aproximadamente 130,800,000; (ii) diferencia en el cálculo de depreciaciones y amortizaciones por aproximadamente (8,300,000) generado principalmente por el uso de diferente tipo de reservas para el cálculo de la amortización de las inversiones de producción y desarrollo.

Las objeciones a dicho informe han sido presentadas ante el Ministro de Energía y Minas.

El 18 de agosto del 2022, la Sucursal presentó las demandas ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo a los Informes de la ARC de los Bloques Tarapoa, 79 y 83 correspondiente al año 2020.

El 29 de octubre de 2020 y el 21 de noviembre de 2019 los auditores de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables notificaron a la Sucursal los informes finales para el año 2019 y 2018 respectivamente, de los Bloques Tarapoa, 79 y 83.

Las observaciones identificadas en el Bloque Tarapoa en el año 2019 corresponden principalmente a: (i) diferencia en el reconocimiento de la acumulación de tarifa como ingreso en los estados financieros de la Sucursal por aproximadamente 8,700,000; (ii) diferencia en el cálculo de depreciaciones y amortizaciones por aproximadamente 1,700,000; (iii) reclasificaciones entre costos de operación y otros costos. El 14 de septiembre de 2021 la Sucursal interpuso una acción subjetiva o de plena jurisdicción ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. A la fecha de emisión de los estados financieros no se ha señalado el día y hora para el desarrollo de la audiencia preliminar.

En los Bloques 79 y 83 no se identificaron observaciones en la auditoría del año 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las observaciones identificadas en el Bloque Tarapoa en el año 2018 fueron principalmente: (i) reclasificaciones entre costos de producción y otros costos; y (ii) diferencia en el cálculo de depreciaciones y amortizaciones por aproximadamente 2,000,000.

La objeción a dicho informe ha sido presentada ante el Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ahora Ministerio de Energía y Minas).

En los Bloques 79 y 83 no se identificaron observaciones en la auditoría del año 2018.

El 7 de noviembre de 2018 los auditores de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero notificaron a la Sucursal el informe final para el año 2017 del Bloque 79. Como observación se propuso la reversión de una reclasificación de inversiones por 50,000. La Sucursal interpuso una acción subjetiva o de plena jurisdicción ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. El 25 de enero del 2023, el Tribunal Administrativo señaló fecha para la audiencia preliminar.

El 9 de noviembre de 2018 los auditores de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero notificaron a la Sucursal el informe final para el año 2017 del Bloque 83. Como observación se propuso la reversión de una reclasificación de inversiones por 50,000. La Sucursal interpuso una acción subjetiva o de plena jurisdicción ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. El 5 de enero del 2023, el Tribunal Administrativo señaló fecha para la audiencia preliminar.

Los informes de auditoría de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables no constituyen una obligación del pago de impuestos, intereses y multas, a menos que los efectos de los ajustes sean ratificados por el Servicio de Rentas Internas - SRI.

b) Tributaria

Diferencias en contribución solidaria

En el año 2019 el Servicio de Rentas Internas emitió una comunicación de diferencias por concepto de la contribución solidaria de 2016, en virtud de la utilidad sobre la cual se calculó el impuesto a la renta del ejercicio 2015 al momento de aplicar el régimen de remisión tributaria previsto en la Ley Orgánica de Fomento Productivo. El monto de la diferencia asciende a 3,360,524. Al respecto, la Sucursal presentó una demanda ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario el 9 de noviembre del 2020. Sin embargo, a pesar de no estar de acuerdo con el criterio establecido por la Administración Tributaria, la Sucursal realizó el pago de la obligación total por 5,669,599 que incluye: impuesto por 3,360,524; intereses 1,636,970 y recargo 672,105 con el objeto de transformar dicha acción de impugnación iniciada con la demanda, en una acción de pago indebido.

El 6 de abril del 2021 el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario aceptó el cambio de la demanda a una acción de pago indebido; el 15 de septiembre del 2021 la Sucursal recibió la sentencia favorable del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario; sin embargo, el Servicio de Rentas Internas presentó la apelación respectiva ante la Corte Nacional de Justicia el 28 de octubre del 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 13 de marzo del 2023, la Sucursal contestó el recurso de casación interpuesto por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Sucursal, para calificar estas contingencias como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de estos asuntos es incierta.

25. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sucursal mantiene garantías emitidas por bancos locales, que se detallan como sigue:

Tipo de garantía	Banco	Beneficiario	Objeto	2022	2021
Bancaria	Banco Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el cumplimiento de la perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa.	2,133,000	2,133,000
Bancaria	Citibank Ecuador	Ministerio del Ambiente	Garantizar el cumplimiento de la perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa.	4,589,647	4,589,647
Bancaria	Citibank Ecuador	Ministerio de Energía y Minas (antes Ministerio de energía y Recursos Naturales no Renovables)	Garantizar la inversión del 20% en fase de exploración de los bloques 79 y 83.	2,000,000	2,000,000
Bancaria	Citibank Ecuador	Corporación Aduanera Ecuatoriana	Garantizar las desaduanizaciones de importaciones de la Sucursal	116,966	133,966
Bancaria	Citibank Ecuador	Agencia de Regulación de las Telecomunicaciones	Garantizar título habilitante y registro de operaciones de red privada y renovación de uso de frecuencias.	425	400
				8,840,038	8,857,013

26. CONTRATOS

Cesión de derechos

La Sucursal mediante contrato firmado con Andes Petroleum BVI el 1 de enero de 2011 (última controladora), acordó la cesión de los derechos de comercialización de petróleo recibido como pago en especie por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos prestados al estado ecuatoriano como lo establecen el contrato mantenido con el **bloque Tarapoa**. Debido a que el petróleo recibido por la Sucursal como pago del servicio por parte de la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) es valorado por esta entidad al precio del último mes de comercialización de Petroecuador en los mercados internacionales; la Sucursal entrega el crudo al mismo precio a su relacionada Andes Petroleum Company Limited – BVI para su comercialización, pactando que la diferencia en precio con la venta será la comisión

Notas a los estados financieros (continuación)

por la comercialización de dicho crudo por parte de esta última compañía, considerando que el contrato de servicios que mantiene la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos permite tener un tercer beneficiario para la recepción del crudo como parte del pago por servicios en especie.

Acuerdo de prestación de servicios

El 1 de febrero de 2003 la Sucursal celebró un acuerdo con su compañía relacionada Petrooriental S.A – Sucursal Ecuador (antes Vintage Oil Ecuador S.A.) mediante el cual la Sucursal se compromete a prestar servicios de nómina y recursos humanos, así como servicios generales de limpieza, cafetería y otros servicios administrativos, los cuales serán distribuidos a su entidad relacionada en función de tasas calculadas para cada tipo de servicio (nómina o servicios generales), tomando en cuenta el tiempo que ha incurrido cada empleado en cada una de las entidades que celebran dicho acuerdo. Dichos servicios serán facturados por la Sucursal mensualmente al costo que incurrió la Sucursal para prestar los servicios, sin ningún margen de ganancia, el cual es registrado como un crédito a las cuentas de costo y gasto.

Este mismo acuerdo aplica para sus compañías relacionadas Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A.

Dicho acuerdo tiene un tiempo de duración indefinido y puede ser terminado por cualquiera de las partes, notificando a la otra con 30 días de anticipación.

Durante los años 2022 y 2021 el valor de los servicios prestados a sus compañías relacionadas por este concepto fue de 16,749,158 y 14,801,375, respectivamente (Ver nota 10 (b)).

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sucursal está expuesta a riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de gestión de capital y riesgos legales, políticos y sociales.

La administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta gerencia y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

a) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: Riesgo del precio de commodities, riesgo de tasas de interés y riesgo de moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo del precio de commodities: La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibe como pago por el servicio prestado de exploración y explotación de hidrocarburos al Estado ecuatoriano. Este riesgo en el precio de venta del crudo se mitiga porque el valor que obtiene por la venta es el mismo que el valor de ingreso cancelado por el Estado ecuatoriano, debido al contrato de cesión de derechos que mantiene con Andes Petroleum Company Limited – BVI, entidad relacionada, quien comercializa dicho crudo y que actualmente absorbe las pérdidas que pudieran existir por la variación entre el precio del petróleo crudo al cual liquida el Estado ecuatoriano el servicio prestado y el valor al cual dicho crudo es comercializado en mercados internacionales.

En el tema de suministros e insumos, la Administración como parte de las políticas y procedimientos internos de selección de proveedores, mantiene negociaciones permanentes de precios con sus proveedores de bienes y servicios, con el fin de contar con las mejores alternativas.

La Sucursal no se encuentra expuesta a los riesgos de tasas de interés y de moneda extranjera, respecto de sus instrumentos financieros, ya que el financiamiento para sus inversiones lo mantiene de su propia operación y no mantiene préstamos con instituciones financieras ni partes relacionadas.

En adición, todas las transacciones se mantienen en Dólares de E.U.A.

b) Riesgo de liquidez

La Administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la Administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades de exploración, productivas, costos de producción y gastos. Dichos presupuestos normalmente se confirman con los accionistas para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

A continuación, se presenta un detalle de la antigüedad de los pasivos financieros que mantiene la Sucursal al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022		2021	
	1 – 12 Meses	Más de 12 meses	1 – 12 meses	Más de 12 meses
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	96,348,798		77,872,214	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	14,556,043		11,224,129	-
Pasivo por arrendamiento	1,939,348	2,758,216	1,172,659	2,060,275
Total pasivos financieros	112,844,189	2,758,216	90,269,002	2,060,275

c) **Riesgo de crédito**

La Sucursal tiene derecho al pago de una tarifa fija por concepto de la prestación de sus servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tarapoa de la Región Amazónica. Sin embargo, en razón de que la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) realiza el pago a la Sucursal con el ingreso disponible, en el evento de que dicho ingreso disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumularía durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente, en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia acumulada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas), se extinguiría a la finalización del contrato, produciendo un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica de la Sucursal. (Ver nota 3(m)).

Los instrumentos financieros de la Sucursal que están expuestos a la concentración del riesgo de crédito consisten principalmente en cuentas por cobrar comerciales. Dichas cuentas esta formadas principalmente por los saldos por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) por la tarifa de servicio pagada en especie (petróleo crudo) y que es cedida a Andes Petroleum Company Limited – BVI.

La Sucursal está expuesta al riesgo en la medida en que dichos importes resultaren incobrables. La Administración considera que los importes reconocidos en los estados financieros son totalmente recuperables.

d) **Gestión del capital de riesgo**

Los objetivos de la Sucursal en la gestión de capital incluyen: salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha con el fin de generar una rentabilidad para sus accionistas, y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Sucursal, junto con sus accionistas finales puede ajustar el importe de los dividendos pagados.

e) **Riesgo jurídico, político, y social:**

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en el Contrato al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las partes en el Contrato. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal (bloque Tarapoa - Región Amazónica) que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte de la Sucursal podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución del contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante Registro Oficial No. 269 del 15 de marzo de 2023 se emitió y entró en vigencia la “Ley Reformatoria a la Ley de Compañías para la Optimización e Impulso Empresarial y para el Fomento del Gobierno Corporativo” encontrándose pendiente a la fecha de emisión de estos estados financieros la reforma al Reglamento para la aplicación de dicha norma.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, adicionales al descrito anteriormente, que afecten significativamente los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.